



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



## **DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-6-2022**

USHUAIA, miércoles 13 de abril de 2022.

VISTO: el expediente Electrónico DPP-E-99-2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: “**ADQUISICION MUEBLE MOSTRADOR**”; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la adquisición de mueble mostrador para área de Protección Portuaria, perteneciente la Dirección Provincial de Puertos.

Que en el adjunto N°2 obra la Nota 05/2022 Letra DA-DPPyA suscripta por el Sr. Javier D´angelo donde solicita la adquisición de un mueble mostrador fabricado para ser ubicado en el ingreso a la oficina administrativa, obrando al pie el autorizado por el vicepresidente de la DPP. mediante Nota N°0399 de fecha 01/04/2022 Letra DPP-

Que se cuenta con el crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N°6 el comprobante Preventivo Presupuestario N°160/2022.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y la N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/2022 y Resolución DPP N° 45/2022

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

**DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de un mueble fabricado para ser ubicado en el ingreso a la oficina administrativa del área Protección Portuaria, de la Dirección Provincial de Puertos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 0017/2022, que obra en Adjunto 09.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$147.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4- 70035, UG 22001 y UC 2201 del ejercicio económico y financiero en vigencia 2022.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar

**DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-6-2022**

*Firmado Digitalmente por -  
COLLADO Rodolfo Adrian  
Direccion Provincial de  
Puertos Director  
General de Administracion  
13/04/2022*